

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

De prendadas . . . . .	0,75 ptas. línea
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos . . . . .	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares . . . . .	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Ayuntamientos de la provincia . . . . .	36 ptas. año
Particulares y colectividades . . . . .	40 » »
Número suelto, dentro de su año . . . . .	0,50 ptas.
» » de años anteriores . . . . .	0,75 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### S U M A R I O

	Pgs.		Pgs.
<b>Administración Provincial</b>		<b>Anuncios de Subastas</b>	
Anunciando acuerdo de la Comisión Gestora provincial de celebración de subasta para efectuar obras de construcción del camino vecinal de la carretera de Escalante a Villaverde de Pontones a El Alvaréo . . . . .	1089	Junta provincial de Beneficencia de Santander . . . . .	1091
<b>Anuncios Oficiales</b>		Excelentísima Diputación provincial de Santander . . . . .	1091
Comisaría General de Abastecimientos y Transportes . . . . .	1090	Ayuntamiento de Peñarrubia . . . . .	1091
Delegación Técnica Especial . . . . .	1091	<b>Administración de Justicia</b>	
		Providencias judiciales . . . . .	1092
		<b>Administración Municipal</b>	
		Ayuntamientos de: Bareyo, Santillana del Mar y Mazcuerras . . . . .	1092

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

La Comisión Gestora provincial, en sesión celebrada al día 3 del mes actual, acordó celebrar subasta para la adjudicación de las obras de construcción del camino vecinal de la carretera de Escalante a Villaverde de Pontones a El Alvaréo, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 384.960,65 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales y provinciales; pudiéndose presentar las reclamaciones en la Excelentísima Diputación provincial durante el plazo de tres días, a partir de la publicación de este anuncio; advirtiéndose que no serán atendidas las que no se presenten en dicho plazo.

Santander, 4 de octubre de 1945.—El presidente, Manuel González Mesones.

**ANUNCIOS OFICIALES**

**COMISARIA GENERAL DE ABASTECI-  
MIENTOS Y TRASPORTES**

CIRCULAR NUMERO 45

**a) Objeto**

Intervención de tortas o bagazos de semillas oleaginosas.

**b) Fundamento**

Por Circular número 539 de Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, de fecha 28 del pasado mes de agosto, inserta en el "Boletín Oficial del Estado" número 224, del día 1 del actual mes de septiembre, queda intervenida, a partir de esta última fecha, la totalidad de la producción de todas las tortas y bagazos, residuos de prensado de copra, palmiste, linaza, cacahuete, avellana, almendra, semilla de algodón, etc., a disposición de dicha Comisaría General, y, por tanto, queda derogado el artículo 21 de la Circular 499, por el que se concedía un 33 por 100 de la producción de estas especies como reserva de los productores.

**c) Circulación**

A tal efecto, la circulación de tortas o bagazos producidos del prensado de los frutos o semillas expresados en el apartado anterior, en las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Santander, necesitan guías de circulación modelo único, que serán expedidas por los Servicios provinciales de Inspección delegados de esta Comisaría de Recursos en cada una de dichas provincias, previa orden expresa que reciban, determinando cantidad, clase, procedencia y destino de los cupos de dichos artículos que por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes sean asignados.

**d) Partes de movimiento**

Todos los productores de tortas expresados, en las provincias que se indican, formularán, del 1 al 5 de cada mes, una declaración jurada, arreglada al modelo que se inserta a continuación, en quintuplicado ejemplar, para remitir dos de ellos directamente a la Comisaría General de Abastecimientos

y Transportes, otros dos a esta Comisaría de Recursos y uno a la Inspección delegada de la misma en la provincia respectiva.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Palencia, 17 de septiembre de 1945.—El Comisario de Recursos, Benito Cid. 1542

Para superior conocimiento: Excelentísimo señor Comisario general e ilustrísimo señor director Técnico de Abastecimientos y Transportes.

Para conocimiento: Ilustrísimos señores fiscal superior de Tasas, inspector general de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y fiscales provinciales de Tasas de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Santander.

Para conocimiento y cumplimiento: Inspección Central y provinciales de esta Comisaría de Recursos, Secciones de la misma y Negociado de Información, Prensa y Legislación.

Modelo que se cita

Anexo a la circular n.º 45

....., molturador de granos y semillas oleaginosas  
en....., provincia de....., declara bajo  
juramento, que el movimiento de tortas durante el mes de..... de 194... ha sido el siguiente

**TORTAS**

CONCEPTOS								
Existencias anteriores .....								
Entradas en el mes .....								
SUMA .....								
Salidas en el mes .....								
Existencias a fin de mes .....								
Previsión de producción en el mes que empieza								

....., a de..... de 194...

El Fabricante.

**DELEGACION TECNICA ESPECIAL**

Por total agotamiento de las reservas hidráulicas de la región, resulta imprescindible insistir en el más exacto cumplimiento de las órdenes de restricción recientemente emanadas de esta Delegación Técnica Especial, que serán desde el lunes, 1.º de octubre, inclusive, en adelante, ampliadas de la siguiente manera:

La industria que trabaja en baja tensión sólo podrá trabajar entre las once de la noche y siete de la mañana, y únicamente los dos días que les han sido asignados.

Las industrias que trabajan en alta tensión deberán abstenerse de consumir energía eléctrica, salvo para alumbrado, en tanto no reciban órdenes concretas de esta Delegación Técnica Especial.

Con motivo del atraso que ha tenido lugar en la hora, los servicios de alumbrado, en los días de restricción, se darán desde las 7,30 de la tarde hasta las 7 de la mañana.

Santander, 29 de septiembre de 1945.—El delegado técnico especial, Joaquín Corés Masavéu, 1568.

**ANUNCIOS DE SUBASTA****JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER**

Escuela Gómez Velarde,  
de Hinojedo

**ANUNCIO**

Por el Patronato de esta Institución, autorizado por resolución de diecinueve del actual, del Ministerio de Educación Nacional, se procede a la venta en pública subasta de una casa y finca rústica, propiedad de esta Institución, radicante en mencionado pueblo de Hinojedo.

Mencionada subasta tendrá lugar en la forma y condiciones que se determinan en el correspondiente pliego, que, para su examen, obra en la Secretaría de la Junta provincial de Beneficencia (Castellar, 1, 1.º), ante la mesa de subasta que en aquella se constituirá, el día 20 del próximo mes de octubre, a las doce de su mañana.

Santander, 28 de septiembre de 1945.—El Gobernador civil-presidente, Joaquín Reguera Sevilla

Derechos de inserción: 34,75.

**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER**

Sección de Vías y Obras

**Subasta**

Habiendo transcurrido el plazo de tres días señalado por esta Comisión Gestora provincial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales y provinciales, desde la publicación del acuerdo de celebración de subasta para la adjudicación de las obras del tercer proyecto parcial del Nuevo Hogar Provincial en la finca del antiguo Colegio Cantabro, en esta capital, consistente en la construcción de dos pabellones para ancianos de ambos sexos de tres plantas y dos galerías de comunicación, y no habiéndose presentado ninguna reclamación, está Comisión Gestora provincial, en sesión celebrada el día 26 de septiembre último, acordó sacar a pública subasta las obras de dicho tercer proyecto parcial del Nuevo Hogar Provincial.

El tipo que ha de servir de base a la subasta es el de 1.397.197,49 pesetas.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones, y con arreglo a lo prevenido en el artículo quinto del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales y provinciales de 2 de julio de 1924, ante el señor presidente de esta Excelentísima Diputación, con asistencia del señor diputado que se designe, a las doce horas del día anterior al vencimiento del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", pudiendo presentarse las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final, en la Sección de Arquitectura de esta Corporación, todos los días laborables, de diez a trece, desde el día siguiente en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" hasta el anterior, inclusive, en que ha de celebrarse la licitación.

A todo pliego de proposiciones deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provincial, que se fija en la cuantía

de 25.957,96 pesetas, cuya cantidad se ingresará en la Caja de Fondos provinciales, en la General de Depósitos o en sus sucursales, siendo la fianza definitiva de 51.915,92 pesetas, cuyos depósitos podrán verificarse en metálico o en valores o signos de Crédito del Estado, así como también en Cédulas de Crédito Local, por tener la consideración de efectos públicos.

El pliego de condiciones, presupuesto, planos y demás documentos se hallan de manifiesto en la Sección de Arquitectura de esta Corporación, los mismos días y horas que para la presentación de pliegos.

El abogado designado para el bastanteo de poderes será don Luis Herrera de Pedro.

Las proposiciones para optar a esta subasta deberán enviarse en pliegos cerrados y extendidos en papel sellado de la clase sexta, arreglados al modelo que se inserta.

Santander, octubre de 1945. El presidente accidental, Manuel G. Mesones.—El secretario, Luis Herrera.

**Modelo de proposición**

Don N. N., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en... (calle y número), enterado del anuncio publicado por la Excelentísima Diputación provincial de Santander para la subasta de las obras de construcción de dos pabellones para ancianos y dos galerías de comunicación, correspondiente al tercer proyecto parcial del Nuevo Hogar Provincial, y conocido el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, con los que está conforme, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de este servicio por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

Derechos de inserción: 147,25.

**AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA**

El día 24 de octubre próximo, y horas que se dirán a continuación, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o teniente en quien delegue, las subastas de productos forestales que a continuación se expresan:

A las 10: la de 242 hayas del monte "Viescas y otros", núme-

ro 329, aforadas en 300 metros cúbicos, tasadas en 12.000 pesetas.

A las 10.30: la de 135 hayas, del monte "Canal de Franco", número 330, aforadas en 260 metros cúbicos, tasadas en 13.000 pesetas.

A las 11: la de 6 nogales, del monte "Agero y otro", número 328, aforadas en 3 metros cúbicos, tasadas en 150 pesetas.

A las 11.30: la de 5 nogales, del monte "Canal de Franco", número 330, aforados en 3 metros cúbicos, tasados en 150 pesetas.

Han de tenerse en cuenta para éstas las condiciones facultativas y reglamentarias publicadas por la Jefatura del Distrito Forestal y las económicas aprobadas también por este Ayuntamiento y tenidas en cuenta para anteriores subastas, expuestas al público durante los días y horas hábiles.

Si por falta de licitador se declarase desierta alguna subasta, ésta se repetirá el día 4 de noviembre próximo, y horas para cada una señaladas.

Peñarrubia, 28 de septiembre de 1945.—El alcalde, Ceferino Campo.  
1520

Derechos de inserción: 42 ptas.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

Por la presente, en cumplimiento de lo acordado por auto de esta fecha, recaído en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 55 del corriente año por robo, y como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados Lisardo Borge, de 40 años de edad, casado, ambulante, viste chaqueta negra, pantalón claro, alpargatas blancas; a un tal Luis, de 40 años, casado, viste pantalón a rayas color café, chaqueta clara y alpargatas blancas, y a un tal Juan (a) "El Moreno", de 18 años, con chaqueta azul y pantalón a rayas, todos con boina y gitanos, para que en el plazo de 10 días, comparezcan ante este Juzgado para notificarles auto de procesamiento que con esta fecha ha sido decretado, recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican.

Al mismo tiempo, se encarga a todas las autoridades y agentes de policía se sirvan disponer se proceda a su busca y captura y, de ser

habidos, les pongan a disposición de este Juzgado en la prisión provincial de Santander.

Dado en Santoña a 27 de septiembre de 1945.—José Manuel Fernández.—M. García. 1575

### Juzgado de primera instancia de Villacarriedo

El señor juez de primera instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en demanda incidental de pobreza promovida por doña Joaquina Pardo Abascal, mayor de edad, soltera, sin profesión y vecina de Llerana, Ayuntamiento de Saro, representada por el procurador don Santiago Díez de Velasco, contra la herencia yacente o herederos indeterminados de don Juan Antonio de la Bárcena y Sánchez y la representación del Estado, a fin de, en su día, seguir dicha señora por todos sus trámites e incidencias contra la expresada herencia yacente o herederos indeterminados de don Juan Antonio de la Bárcena, juicio declarativo ordinario de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, tiene acordado se emplace por medio de la presente a la herencia yacente o herederos indeterminados de don Juan Antonio de la Bárcena Sánchez, para que, dentro del término de nueve días, improrrogables, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezcan en los autos en legal forma y contesten a la demanda; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se les declarará en rebeldía, siguiendo el juicio su curso, sin más citarles ni oírles.

Villacarriedo a 28 de septiembre de 1945.—El secretario, P. H., Higinio Pelayo.—V.º B.º, el juez de primera instancia (ilegible). 1576

Derechos de inserción: 54,75.

## ADMÓN. MUNICIPAL

### Ayuntamiento de BAREYO

Durante los primeros quince días del mes de octubre próximo estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos siguientes, formados para el próximo ejercicio de 1946.

Matrícula de la contribución Industrial, con sus listas cobradoras.

Padrones de la Patente Nacional de Automóviles, con sus listas co-

bratorias.

Bareyo, 24 de septiembre de 1945.—El alcalde, Manuel Madrazo. 1559

### Ayuntamiento de SANTILLANA DEL MAR

Confeccionada la matrícula Industrial y padrones de Patente Nacional de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1946, se hallan expuestos al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Santillana del Mar, 26 de septiembre de 1945.—El alcalde, Marcelino García. 1564

### Ayuntamiento de MAZCUERRAS

A efectos de prórroga de primera clase de incorporación a filas del mozo del reemplazo de 1942, alistado en este municipio, Juan Bautista Calderón Inarra, se instruye en esta Alcaldía expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años del padre del mismo, Bautista Calderón Nova, que cuenta actualmente 46 años de edad, que se ausentó a los Estados Unidos hace ya más de diez años, siendo sus señas: bajo de estatura, pelo negro, color moreno, ojos pequeños, castaños, buena constitución física, sin otras señas particulares.

Lo que se hace público, a fin de que quienes tengan noticias de su paradero lo participen a esta Alcaldía, a los efectos procedentes.

Mazcuerras, 5 de septiembre de 1945.—El alcalde, Fernando Noval. 1554

A efectos de prórroga de primera clase de incorporación a filas del mozo del reemplazo de 1946 alistado por este municipio Adolfo Ayala Bañales, se instruye en esta Alcaldía expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años del padre del mismo Cesáreo Ortega Martínez, que cuenta actualmente 65 años de edad, siendo sus señas: de regular estatura, color moreno, pelo castaño, buena constitución física, sin otras señas particulares.

Lo que se hace público, a fin de que quienes tengan noticias de su paradero lo participen a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Mazcuerras, 20 de septiembre de 1945.—El alcalde, Fernando Noval.